

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de expediente	EXP. P.A. 2/18
Objeto	SERVICIO DE MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INTRANET DE LA PLATAFORMA DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y ENSAYOS CLÍNICOS (SCReN)

Visto el expediente instruido para la contratación del expediente de referencia y realizado el requerimiento al mejor clasificado de la documentación preceptiva y una vez cumplido dicho requisito conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Adjudicar el expediente de referencia, de acuerdo a la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa "AURA INVESTMENT, RESOURCES AND CONSULTING, S.L.", por los precios que ha ofertado y que son los siguientes:

- + OFERTA ECONÓMICA VARIABLE: 7 EUROS/LICENCIA/MES.
- + OFERTA ECONÓMICA FIJA: 70.400 €.

Las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes de la adjudicación a su favor fueron las siguientes:

- El precio.
- Oferta técnica de acuerdo a la siguiente valoración:

Propuesta de mantenimiento de la plataforma

CONCEPTO	RICOH	SYNTAX	AURA	NETCHECK
Mantenimiento de la INTRANET ACTUAL				
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento desde el día 1 del proyecto (2,5 puntos). 	<p>0 Puntos: La propuesta contempla en la página 43 un proceso de migración desde el portal actual a uno nuevo. A pesar de ofrecer un cambio controlado y en el menor tiempo posible, parece indicar que la intranet no estará operativa desde el día uno del proyecto.</p>	<p>1 Punto: El apartado 3 de la propuesta se indica que el mantenimiento comenzará en paralelo desde el día 1. No obstante dicha actividad se contempla como parte de las actividades de mantenimiento de la NUEVA INTRANET, incluidas en la cuantía máxima de 120 jornadas.</p>	<p>2,5 Puntos: En el apartado 3.1.6. especifica que el mantenimiento dará comienzo desde el día de arranque del proyecto, sin imputarse las jornadas de trabajo al concepto de mantenimiento de la nueva intranet.</p>	<p>1 Punto: La información aportada hace difícil la evaluación de este apartado, ya que no se menciona nada al respecto. La única referencia que podemos resaltar es el cronograma en el que se representa que el mantenimiento comienza en Septiembre de 2018.</p>

<ul style="list-style-type: none"> Operatividad 100% durante el transcurso de las labores de modificación (2,5 puntos). 	1 Punto: En el apartado 1.2 de la propuesta se refleja dentro de los objetivos principales del proyecto el mantenimiento de la plataforma asegurando la operatividad continua de la misma, sin embargo, no se ofrece más detalle ni garantía al respecto. Sí que identifica y planifica las necesidades para una potencial migración.	0,5 Puntos: En el apartado 3 se asegura que la intranet estará disponible y accesible a los usuarios, sin embargo, no se ofrece más detalle sobre la forma en la que se hará esto viable, la necesidad de recursos por parte de la FIB, ni el mantenimiento del código ya vigente.	0,5 Puntos: A través de la información aportada es muy difícil la evaluación de este apartado, ya que, a pesar de reflejar esta operatividad en el cronograma, y hacer alguna mención al mantenimiento durante los desarrollos posteriores y modificaciones, no plasma con suficiente claridad el nivel de operatividad en la propuesta.	0 Puntos: A través de la información aportada es imposible la evaluación de este apartado, ya que no hay mención alguna al respecto.
Mantenimiento de la NUEVA INTRANET				
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento estructurado (preventivo, correctivo y evolutivo) durante la vigencia del contrato (5 puntos). 	1 punto: El mantenimiento de la plataforma contempla únicamente el mantenimiento correctivo sin una planificación proactiva ni medidas correctivas.	1 punto: En relación con el mantenimiento únicamente se indica un itinerario genérico sobre el seguimiento de una petición de mantenimiento, pero no indica un plan estructurado del mismo.	4 puntos: El mantenimiento se hace mención en el apartado 3.1.5. Además, establece un sistema de peticiones de modificaciones y evolutivos. Sin embargo, no se hace referencia alguna en la propuesta a medidas proactivas que aseguren la calidad, como por ejemplo test o pruebas durante la fase de mantenimiento.	5 puntos: El mantenimiento de la plataforma (se refleja en distintos apartados de la propuesta) contempla el mantenimiento correctivo, preventivo y los evolutivos. Así como la inclusión de un plan detallado que se entregará a la FIB para su aprobación. Adicionalmente, dentro del plan de calidad se especifican medidas proactivas, test unitarios, test automatizados, pruebas manuales y pruebas de rendimiento.
SUMA (sobre un total de los 10 posibles puntos para la valoración de la propuesta de mantenimiento de la plataforma)	2 PUNTOS	2,5 PUNTOS	7 PUNTOS	6 PUNTOS

Propuesta de Centro de Atención al Usuario

CONCEPTO	RICOH	SYNTAX	AURA	NETCHECK
<ul style="list-style-type: none"> Alcance de la propuesta de CAU (7,5 puntos). 	1 Punto: No satisface las necesidades demandadas puesto que según se define en el apartado 2 la propuesta se limita a gestión de licencias y gestión de buzones.	2,5 Puntos: No satisface las necesidades demandadas puesto que la propuesta se centra más en un sistema de soporte a incidencias y desarrollo evolutivos de software. Se valora positivamente el horario de atención que garantiza una amplia atención y disponibilidad.	6,5 Puntos: El alcance de la propuesta satisface las necesidades del proyecto: La atención será exclusiva para los interlocutores habilitados de la coordinación de la plataforma SCReN. Dispone de registro de incidencias y peticiones, así como informes sobre su estado de resolución. Se utiliza como herramienta Planner. Además, la propuesta incluye un sistema de estadísticas para el establecimiento de indicadores, identificación de problemas y otras necesidades.	5 Puntos: El alcance de la propuesta da respuesta a las necesidades principales del proyecto, sin embargo existen una serie de limitaciones que pueden interferir en la correcta colaboración con la FIB, puesto que este servicio excluye preguntas sobre formación (y que es una correcta o incorrecta formación es un criterio altamente subjetivo) y la resolución de fallos derivados de la realización de actividades especiales

<ul style="list-style-type: none"> Tiempo de resolución propuesto para las incidencias (2,5 puntos). 	<p>1 Punto: No se menciona el sistema de categorización o priorización de las incidencias. Se define un service desk remoto cuyos tiempos de respuesta son altamente competitivos y que puede ser contactado: Telefónicamente (respuesta automática); por correo (tiempo de respuesta 60 min) o formulario web (tiempo de respuesta 15 minutos). No se prevén plazos máximos ni estimados de resolución.</p>	<p>1,5 puntos: Se menciona el sistema de categorización o priorización de las incidencias. Se define los tiempos de respuesta, que se limita a horas laborables, y oscilan entre 4 y 8 horas (muy superior a algún competidor) Los plazos de resolución se especifican pero una prioridad baja puede llegar a tardar 16 horas en resolverse.</p>	<p>1,5 puntos: Se denomina el tiempo de atención como el tiempo que se tarda en solucionar el problema o dar un plan de actuación. Se menciona un sistema de categorización según la gravedad y el impacto de la incidencia. Sin embargo no se indican tiempos reales.</p>	<p>1 Punto: A pesar de disponer de herramientas tecnológicas para su gestión y categorización, no se especifica los periodos de respuesta ni los de resolución o al menos respuesta esperados.</p>
<p>SUMA (sobre un total de los 10 posibles puntos para la valoración de la propuesta de Centro de Atención al Usuario)</p>	<p>2 Puntos</p>	<p>4 Puntos</p>	<p>8 Puntos</p>	<p>6 Puntos</p>

Propuesta de Metodología y Cronograma para todas las fases del contrato

CONCEPTO	RICOH	SYNTAX	AURA	NETCHECK
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo metodológico del proyecto (5 puntos). 	<p>5 puntos: Se propone una metodología ágil tipo SCRUM con herramientas que siguen el ciclo de vida de desarrollo, cómo Jira Agile.</p>	<p>1 punto: propone una metodología de gestión y de servicio, pero no una metodología ágil.</p>	<p>4 puntos: Se explica una metodología garantizando la comunicación y flujos de información con el miembro de Coordinación. Se utiliza una metodología de desarrollo ágil SCRUM</p>	<p>4 punto: Se define una metodología SCRUM ágil, pero no se muestra ninguna herramienta que permita el seguimiento de la misma.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Planificación del proyecto (5 puntos) 	<p>1 punto: La propuesta no detalla con claridad la planificación (sino que se incluye una referencia idéntica a los pliegos-sin profundizar- en la descripción del mantenimiento). No se mencionan herramientas para el seguimiento de la consecución de objetivos. más allá del plan que se entregará en las fases iniciales (no descrito). el cronograma constituye la referencia más clara pero no aporta valor adicional.</p>	<p>3 punto: No se describen las fases del proyecto abordadas en la propuesta de planificación con claridad, aunque sí que se hace referencia a un uso de Microsoft Project cómo herramienta y a la elaboración de unas actas seguimiento.</p>	<p>5 puntos: Se detallada el análisis y plan de proyecto, ofreciendo una descripción de las fases. El cronograma detalla los subprocesos incluidos en cada fase y contempla el uso de Planner para la planificación y seguimiento.</p>	<p>1 punto: No se detalla planificación ni herramientas para el seguimiento de la consecución de objetivos más allá del plan que se entregará en las fases iniciales (no descrito) y el cronograma. Sin embargo, en las fases de centro de atención y mantenimiento se incluye la descripción su plan específico dentro del proyecto. El tipo de cronograma presentado no deja evidencia clara de la fecha en la que finaliza la validación y los ajustes.</p>

SUMA (sobre un total de los 10 posibles puntos para la valoración de la propuesta de metodología y cronograma para todas las fases del contrato)	6 puntos	4 puntos	9 puntos	5 puntos
--	----------	----------	----------	----------

Siendo esto así, el resumen de las puntuaciones resulta ser el siguiente:

	RICOH	SYNTAX	AURA	NETCHECK
Propuesta de mantenimiento de la plataforma	2 puntos	2,5 puntos	7 puntos	6 puntos
Organización del Centro de Atención al usuario	2 puntos	4 puntos	8 puntos	6 puntos
Metodología y cronograma para todas las fases del contrato	6 puntos	4 puntos	9 puntos	5 puntos
TOTAL	10 puntos	10,5 puntos	24 puntos	17 puntos

Según dispone el artículo 153.3 de la LCSP, el contrato deberá ser formalizado en el plazo máximo de 5 días, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto para la interposición del recurso especial sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

Notifíquese esta resolución a todos los interesados en la licitación y hágase pública a través de los medios establecidos en el TRLCSP.

Madrid, 23 de julio de 2018.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

D. José Francisco Soto Bonel

Presidente de la Fundación

D. Antonio Portolés Pérez

Director de la Fundación

NOTA: Por la presente se hace saber que el presente documento asociado al expediente referenciado, y que se corresponde con la que ha sido publicada en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid, ha sido efectivamente firmada de forma manuscrita y se encuentra dentro del expediente sito en las instalaciones de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.

